Informe

Número: IF-2023-02860433-UBA-SC#FCEN

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Lunes 8 de Mayo de 2023

Referencia: Acta de Cierre - EX-2021-02336112- -UBA-DMED#FCEN

Ref. EX-2021-02336112- -UBA-DMED#FCEN

Por la presente acta se procede a la comunicación de la nómina de inscriptos del concurso aprobado por RESCS-2021-893-UBA-REC que tuviera su cierre el día 19 de octubre de dos mil veintiuno y que se sustancia para proveer cargos de Profesor Regular en el Departamento de Física de esta Casa de Estudios.

----- Al momento de la clausura de la inscripción se ha registrado la presentación por dedicación y área de los siguientes postulantes:

DEPARTAMENTO DE FISICA

Un (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva (S/C Nº 282)

Área: Física Teórica

1 - **ALCOBA**, Diego Ricardo

2 - **ANDRES**, Nahuel

3 - **ARBÓ**, Diego

4 - **BLANCO**, David

5 - **CAMJAYI**, Alberto

6 - **CAPUZZI**, Pablo

7 - **CLARK DI LEONI**, Patricio

8 - **GARBARZ** , Alan Nicolas

9 - **LESTON**, Mauricio

10 - **MELO**, Juan Ignacio

11 - **MORALES**, Laura

12 - **PÉREZ NADAL**, Guillermo

13 - **PICKHOLZ**, Mónica Andrea

14 - **RONCAGLIA**, Augusto José

15 - **TAGLIAZUCCHI**, Enzo Rodolfo

16 - **TREJO LOYOLA**, Miguel Angel

17 - **VENTURA**, Alejandra Cristina

18 - **VILLAR**, Paula Ines

La demora en el cierre formal del concursos y la comunicación del Acta se produjo dada la necesidad de cumplir con la RESCS-2020-285-UBA-RE y con el actual Reglamento vigente en cuanto a las legalizaciones de Títulos que sean externos a la Universidad de Buenos Aires, pero también teniendo en consideración el cambio de condiciones para la legalización de los mencionados títulos y los inconvenientes que surgieron de ello.

De acuerdo con el ARTICULO 17 del Reglamento aprobado por RESCS-2022-64-UBA-REC, se da a conocer la nómina de los postulantes inscriptos. Durante los DIEZ (10) días posteriores a la publicación del Acta de Cierre de Inscripción, las y los docentes, graduados y estudiantes de esta Universidad o de otras universidades nacionales así como las y los demás aspirantes, podrán ejercer el derecho de objetar a aspirantes inscriptos, fundados en su carencia de integridad moral y rectitud cívica y universitaria, carencia no compensable por méritos intelectuales (artículo 37, inciso c), Título II, Capítulo II, del Estatuto Universitario), estar comprendido/a en algunos de los supuestos de inhabilitación o haber cometido faltas a la ética universitaria.

Habiendo finalizado el presente acto se procede a su firma.

Digitally signed by GDE UBA
Date: 2023.05.08 15:23:27 -03:00

Teresa KRICK
Secretaria
Secretaría de Concursos
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales

Digitally signed by GDE UBA
Date: 2023.05.08 15:23:28 -03:00